



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA PEDRO ABARCA

La Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 2/2019 de la Junta Vecinal de Quintanilla Pedro Abarca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Huérmeces, a 11 de julio de 2019.

El alcalde,
Ignacio González Díez